



MAT.: Nombra comisión evaluadora de Licitación 3802-8-L116 Contrato suministro para extintores DAEM Quilaco.

Quilaco, 07 de Junio de 2016.

DECRETO N° 2.192/

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades puesta en vigencia el 1° de Mayo de 1988, sus modificaciones posteriores y el DFL. N° 1 del 26 de julio de 2006 del Ministerio del Interior que fija su Texto Refundido; la Ley N° 19.886 del 30/07/2003 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" y el D.S. N° 250 del 24/09/2004 del Ministerio de Hacienda que fija su Reglamento. El DFL. (I) 1-3063 de 1980. El Decreto Alcaldicio N° 2421 del 08 de agosto de 2014, que delega funciones en el Administrador Municipal Sr. Edwin Von Jentschyk Peña, Rut; N° 14.643.035-K quien deberá firmar los Decretos respectivos bajo la forma "Por Orden del Alcalde".

CONSIDERANDO:

- 1) El Decreto Alcaldicio N° 2114 de fecha 01/06/2016, que dispone llamado a Licitación pública.
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 2114 de fecha 01/06/2016, que aprueba los Términos de Referencia.
- 3) La Licitación 3802-8-L116, en el Portal Mercado Público.

DECRETO:

- 1) Nombra Comisión Evaluadora de las ofertas de la Licitación 3802-8-L116, integrada por:

- | | | |
|----------------------|------------------------------|--------------------|
| • Enc. Adquisiciones | Srta. Josseline Loyola Gómez | Rut: 16.988.658-K. |
| • Enc. Inventario | Srta. Natalia Godoy Sánchez | Rut: 18.476.804-6. |
| • Directora DAEM | Sra. María Orellana Mella | Rut: 7.116.656-2. |

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL MERCADOPUBLICO Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Sr. Alcalde".



MIRIAM VARGAS QUIJADA
SECRETARIA MUNICIPAL



EDWIN VON JENTSCHYK PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

EVP/MVQ/MOM/CIM/JYG

DISTRIBUCION:

- Expediente rendición de cuentas (CGR).
- Secretaría Municipal.
- Archivo DAEM.
- Adquisiciones DAEM.